

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

**DECLARACION N° 422**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA**

-----*-El Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, repudia los actos de vandalismo y daño al patrimonio natural, cultural y de todos los riojanos por parte de un turista, que con su accionar irracional, lesiona la identidad no solo riojanos, sino de todos los argentinos.*-----

-----*-El accionar irresponsable por parte de un turista, es un delito que atenta contra la ley 25.743, enmarcado como un delito que daña el patrimonio natural y cultural del país. Este delito no solo debe recibir la aplicación de toda la penalización correspondiente, sino la condena pública y el llamado a reflexión y concientización, del cuidado y la conservación de nuestros bienes naturales.*-----

-----*-El desaprensivo visitante que se filmó haciendo pintadas en el Parque Nacional Talampaya, en la provincia de La Rioja, fue denunciado por vandalismo luego de que se constataran daños en el área denominada Peña Sola. El área afectada se encuentra fuera de los circuitos habilitados para el uso público, a unos nueve kilómetros de la portada de acceso al emblemático cañón.*-----

-----*-Exprésese el repudio total de este Consejo Deliberante, ante tamaño acto perjudicial e irracional. Manifiesta también, la necesidad de campañas de concientización sobre la imperiosa necesidad del cuidado de nuestro patrimonio nacional.*-----

-----*-Dada en Sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la Concejala Viviana Díaz.*-----

**Ref. Expte. N° 12968-C-22**

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**